

Biblioteca del Congreso Nacional

Identificación de la Norma : LEY-20230
Fecha de Publicación : 10.12.2007
Fecha de Promulgación : 29.11.2007
Organismo : MINISTERIO DE JUSTICIA

LEY NÚM. 20.230

ADECUA EL D.L. N° 321, DE 1925, A LA REGULACIÓN VIGENTE
DEL DELITO DE VIOLACIÓN DE MENORES

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha
dado su aprobación al siguiente proyecto, originado en
una moción del Diputado don Patricio Walker Prieto.

Proyecto de ley:

"Artículo único.- Sustitúyese en el inciso tercero
del artículo 3° del decreto ley N° 321, de 1925, que
establece la libertad condicional para los penados, la
palabra "doce" por "catorce".".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y
sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto
como Ley de la República.

Santiago, 29 de noviembre de 2007.- MICHELLE
BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Carlos
Maldonado Curti, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-
Saluda atentamente a Ud., Verónica Baraona del Pedregal,
Subsecretaria de Justicia.